1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 2	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.1.1907.2024	
Nombre del contratista: ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO	
Documento de identificación del Contratista: NIT. 805.009.677-7	
Nombre (s) del supervisor (es): PAULA ANDREA ZAMORA URRUTIA	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	No. Teléfono: 8896332
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.1.1907.2024. Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional -Cariño Sol, acorde al proyecto "Implementación de Atenciones Integrales y Diferenciales para la Primera Infancia de Santiago de Cali" BP- 26005411.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
30/DIC/2024	30/ABR/2025
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($6.368.142.782).	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$6.368.142.782	$2.459.822.581	$566.193.193	$3.342.127.008

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 10 de marzo de 2025
Certificación expedida por el Revisor Fiscal: Doris Patricia Torres Luquerna,nT.P. 120839-T
Representante Legal: Luis Arango Ruiz con C.C.16.634.779 de Cali de acuerdo a los requerimientos de Ley.

Periodo de pago de seguridad social certificado: enero y febrero de 2025

Observaciones al informe contable y financiero:

De acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato 4146.010.26.1.1907.2024, forma de pago, el valor del contrato será cancelado en Tres (3) cuotas según los bienes y servicios efectivamente prestados, con cargo presupuestal a los siguientes certificados y registros:

CDP: 3500234087
Fecha de Expedición: 20.02.2024
Valor: $22.561.404.320

RPC: 4500361698
Fecha de Expedición: 21.02.2025
Valor: $5.807.541.413

CERTIFICADO DE VIGENCIA FUTURA: 6000000203
Fecha de Expedición: 17.12.2024
Valor: $22.561.404.320

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Una Segunda cuota por un valor correspondiente a los bienes y servicios efectivamente ejecutados durante los meses de enero y febrero de 2025.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que el pago de esta segunda cuota corresponde a las actividades de alistamiento, atención enero quince (15) días y atención mes completo febrero, se establece el valor de **$2.459.822.581** para el pago de la presente cuota, esto con previo cumplimiento a lo estipulado en los puntos descritos en el informe técnico, los cuales son validados por el equipo técnico de apoyo a la supervisión.

En este orden de ideas a continuación se relaciona información financiera detallada que avala el pago de la presente cuota (alistamiento):

EJECUCIÓN ALISTAMIENTO ENERO 2025

RUBROS PRESUPUESTALES EJECUTADOS PAQUETE VACACIONAL DIC				
RUBRO	**VALOR CANASTA**	**VALOR EJECUTADO**	**DESCUENTO**	**VALOR APROBADO PARA PAGO**
TALENTO HUMANO	$ 438.069.542	$ 203.717.762	$ -	$ 203.717.762
INFRAESTRUCTURA	$ -	$ -	$ -	$ -
GASTOS OPERATIVOS	$ 72.110.938	$ 50.648.536	$ -	$ 50.648.536
MANTENIMIENTO	$ -	$ -	$ -	$ -
SEGURO	$ -	$ -	$ -	$ -
DOTACIÓN DE CONSUMO	$ -	$ -	$ -	$ -
ALIMENTACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTAL	**$ 510.180.480**	**$ 254.366.298**	$ -	$ 254.366.298

MODALIDAD INSTITUCIONAL ARANGO Y CUERO ENERO 2025		
VALOR EN CANASTA DISTRITO	**VALOR EJECUTADO POR ARANGO Y CUERO**	**VALOR APROBADO PARA PAGO DE ACUERDO CON SOPORTES**
$ 510.180.480	$ 254.366.298	$ 254.366.298

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

VALOR EN CANASTA	VALOR APROBADO PARA PAGO DE ACUERDO CON SOPORTES (ENERO)	INEJECUCIÓN
$ 510.180.480	$ 254.366.298	$ 255.814.182

Talento Humano alistamiento: Para un total de $ 203.717.762 correspondiente al mes de enero 2025.

De acuerdo con lo anterior, el valor aprobado con soportes y previa validación y autorización por parte del equipo de apoyo técnico a la supervisión para la atención ejecutada en el mes de enero 2025 sería de: **$ 254.366.298** teniendo en cuenta el valor del talento humano **$ 203.717.762** y los gatos operativos por valor de $ **50.648.536.**

EJECUCIÓN ENERO 15-31 2025

RUBROS PRESUPUESTALES EJECUTADOS ENERO					
RUBRO	**VALOR CANASTA**	**VALOR EJECUTADO**	**DIFERENCIA**	**DESCUENTO**	**VALOR APROBADO PARA PAGO**
TALENTO HUMANO	$ 3.066.486.795	$ 465.012.197	$ 2.601.474.598	$ -	$ 465.012.197
INFRAESTRUCTURA	$ 218.405.113	$ 41.595.669	$ 176.809.444	$ -	$ 41.595.669
GASTOS OPERATIVOS	$ 648.375.000	$ 98.283.396	$ 550.091.604	$ -	$ 98.283.396
MANTENIMIENTO	$ 18.287.500	$ 2.786.667	$ 15.500.833	$ -	$ 2.786.667
SEGURO	$ 7.720.952	$ 7.794.485	-$ 73.533	$ -	$ 7.794.485
DOTACIÓN DE CONSUMO	$ 124.687.500	$ 18.999.952	$ 105.687.548	$ -	$ 18.999.952
ALIMENTACIÓN	$ 1.207.806.250	$ 120.635.859	$ 1.207.806.250	$ 2.659.524	$ 117.976.335
TOTAL	**$ 5.291.769.110**	**$ 755.108.225,0**	$ 4.657.296.744		$ 752.448.701

MODALIDAD INSTITUCIONAL ARANGO Y CUERO ENERO 2025		
VALOR EN CANASTA DISTRITO	**VALOR EJECUTADO POR ARANGO Y CUERO**	**VALOR APROBADO PARA PAGO DE ACUERDO CON SOPORTES**
$ 5.291.769.110	$ 755.108.225	$ 752.448.701

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

VALOR EN CANASTA	VALOR APROBADO PARA PAGO DE ACUERDO CON SOPORTES (ENERO)	INEJECUCIÓN
$ 5.291.769.110	$ 752.448.701	$ 4.539.320.408

Seguro: Se presentó una diferencia de $73.533 en el costo del seguro debido a ajustes en la ejecución del contrato. Esta variación se originó a partir de una actualización en las tarifas del seguro

Para validar esta situación, se realizó un **Comité de Aprobación de Presupuesto**, en el cual se presentó la observación correspondiente. Tras el análisis de los antecedentes y considerando la necesidad de garantizar el correcto funcionamiento del servicio, se aprobó el reconocimiento de este gasto adicional.

Alimentación: Se realizará un descuento de **$**2.659.524 debido a que no se contabilizaron. Esta diferencia fue identificada en el proceso de revisión y conciliación de los servicios prestados.

Tras la verificación correspondiente, se determinó que el ajuste es necesario para reflejar con precisión la cantidad real de raciones suministradas. Por lo tanto, se aplicará el descuento mencionado en la liquidación final.

EJECUCIÓN FEBRERO 2025

RUBROS PRESUPUESTALES EJECUTADOS PAQUETE VACACIONAL DIC					
RUBRO	**VALOR CANASTA**	**VALOR EJECUTADO**	**DIFERENCIA**	**DESCUENTO**	**VALOR APROBADO PARA PAGO**
TALENTO HUMANO	$ 2.601.474.598	$ 871.413.809	$ 1.730.060.789		$ 871.413.809
INFRAESTRUCTURA	$ 176.809.444	$ 56.575.572	$ 120.233.872		$ 56.575.572
GASTOS OPERATIVOS	$ 550.091.604	$ 211.057.502	$ 339.034.102		$ 211.057.502
MANTENIMIENTO	$ 15.500.833	$ 5.225.000	$ 10.275.833		$ 5.225.000
SEGURO	$ -	$ -	$ -		$ -
DOTACIÓN DE CONSUMO	$ 105.687.548	$ 35.627.252	$ 70.060.296		$ 35.627.252
ALIMENTACIÓN	$ 1.089.829.915	$ 273.108.447	$ 816.721.468		$ 273.108.447
TOTAL	**$ 4.539.393.942**	**$ 1.453.007.582,0**	**$ 3.086.386.360**		**$ 1.453.007.582**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

MODALIDAD INSTITUCIONAL ARANGO Y CUERO FEBRERO 2025		
VALOR EN CANASTA DISTRITO	**VALOR EJECUTADO POR ARANGO Y CUERO**	**VALOR APROBADO PARA PAGO DE ACUERDO CON SOPORTES**
$ 5.291.769.110	$ 1.453.007.582	$ 1.453.007.582

VALOR EN CANASTA	VALOR APROBADO PARA PAGO DE ACUERDO CON SOPORTES (ENERO)	INEJECUCIÓN
$ 5.291.769.110	$ 752.448.701	$ 3.086.386.360,2

CONSOLIDADO PAGO CUOTA 2 (ENERO Y FEBRERO 2025):

CONSOLIDADO PAGO CUOTA #2 ALISTAMIENTO-ENERO-FEBRERO	
ALISTAMIENTO ENERO	$ 254.366.298,00
15 DIAS ENERO	$ 752.448.701,00
FEBRERO	$ 1.453.007.582,00
TOTAL	**$ 2.459.822.581,00**

Con base a lo expuesto anteriormente, el valor aprobado de acuerdo con soportes y previa validación y autorización por parte del equipo de apoyo técnico a la supervisión para la cuota 2 que corresponde a lo ejecutado sería de: **$ 2.459.822.581**

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe para entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.1.1907.2024 al contrato establecido y ejecutado en el mes de enero y febrero y que a continuación se describen:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

a. Realizar entrega de los documentos soporte que den cuenta del desarrollo de la fase de alistamiento descritas en el lineamiento técnico dispuesto por la Subsecretaría de la Primera Infancia, una vez finalice la fase.

- Con el fin de cumplir con la obligación la EAS presento informe que da a conocer el cumplimiento a la fase 1 preparación del servicio correspondiente al alistamiento, la EAS presentó los soportes y documentos requeridos para la ejecución de la obligación correspondiente a este componente. En este sentido, se realizó la verificación de los insumos necesarios para la elaboración del informe de pago. Cada insumo fue considerado siguiendo las directrices de gestión documental, así como las orientaciones específicas proporcionadas por la Subsecretaría de Primera Infancia en relación con la organización de la documentación establecida en el contrato.

b. Entrega oportuna de los Informes técnico, administrativo y financiero de los meses de enero y febrero con soportes por obligaciones (matriz de obligaciones) y componente, foliado, y ordenado según las políticas de gestión documental de la Alcaldía de Cali.

- Para dar cumplimiento a esta obligación, la EAS presentó los informes técnicos, administrativos y financieros correspondientes al periodo de enero y febrero de 2025. Además, se verificaron los soportes y documentos que respaldan la ejecución de las obligaciones relacionadas con estos componentes para la elaboración del presente informe de pago. Es relevante destacar que, durante el proceso de revisión de la información suministrada, no se identificaron faltantes en los insumos requeridos para atender las obligaciones.

c. Certificado de parafiscales firmado por el contador y/o revisor fiscal, copia de los aportes parafiscales adjuntar tarjeta profesional del contador o Revisor Fiscal, Cédula del Contador o Revisor Fiscal, certificador de la junta central de contadores.

La documentación requerida, incluyendo el certificado de parafiscales firmado por el contador y/o revisor fiscal, la copia de los aportes parafiscales, la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal, la cédula del contador o revisor fiscal y la certificación de la Junta Central de Contadores, ha sido debidamente recibida por parte del operador y ha sido revisada conforme a los procedimientos establecidos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

d. Actas de comités de aprobación de participantes focalizados presentado en Formato Preinscripción Aspirante Atención Integral PI y acorde a GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA.

- Durante los meses de enero y febrero del presente año, la Subsecretaría de la Primera Infancia, en coordinación con la Entidad Administradora del Servicio (EAS), llevó a cabo el proceso de focalización contractual, verificando el cumplimiento de los criterios establecidos en la guía. Este proceso aseguró la correcta distribución de los recursos públicos para la atención de la primera infancia en el Distrito de Santiago de Cali, priorizando a la población vulnerable.

La Entidad Arango y Cuero, encargada de la ejecución, ejecutó 2.100 cupos en enero y 2.371 en febrero de los 2.375 contemplados en el contrato, con atención integral en las 15 Unidades de Servicio (UTS) bajo su administración. Además, logró un 100% en las fichas de caracterización sociofamiliar, garantizando pertinencia y calidad, siguiendo los lineamientos del modelo Cariño y dentro de los plazos establecidos.

e. Actas de comités de aprobación de talento humano contratado, de acuerdo con las disposiciones aportadas desde la Supervisión del contrato frente a dicho registro. Donde se indique información de identificación del colaborador (nombre, cédula, número de contacto), perfil por el cual fue validado, cargo que ejerce, unidad de transformación social a la que está vinculado.

- La Entidad presentó la relación del talento humano requerido para la prestación de los servicios, cumpliendo con las condiciones establecidas en las obligaciones contractuales. Esto permitió que la Subsecretaría realizara la verificación de los perfiles del personal propuesto. Se entregaron las hojas de vida junto con los soportes que certifican la experiencia y formación académica, además de los documentos que integran el expediente de cada colaborador de Arango y Cuero asignado a la ejecución del contrato, de acuerdo con la relación técnica indicada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Así mismo, se presentó el detalle del talento humano contratado durante enero y febrero, incluyendo los perfiles y la cantidad de personal vinculado para la atención de la primera infancia.

- Talento humano vinculado en el mes de enero:

CARGO	CANTIDAD
AGENTE EDUCATIVO	103
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12
AUXILIAR DE ENFERMERIA	12
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	21
AUXILIAR PEDAGOGICO	50
COORDINADOR	12
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	50
NUTRICIONISTA	4
PSICOSOCIAL	12
Total general	**276**

- Talento Humano Febrero

CARGO	CANTIDAD
AGENTE EDUCATIVA (O)	103
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12
AUXILIAR DE ENFERMERIA	12
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	22
AUXILIAR PEDAGOGICO	50
COORDINADOR(A)	12
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	50
PROFESIONAL EN NUTRICION	5
PROFESIONAL PSICOSOCIAL	12
Total general	278

- En cumplimiento de la obligación, se evidencia la matriz del talento humano correspondiente al mes de enero detalla un total de 276 y en el mes de febrero un

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

total de 278 personas contratadas. Esta matriz incluye información específica sobre los perfiles contratados y el total del talento humano vinculado a la prestación del servicio.

Tener presente pago proporcional para las personas relacionadas a continuación:

Fecha de Vinculación	Cedula	Nombre	Cargo
7/02/2025	67026632	LEIDY JOHANNA HENAO JARAMILLO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
7/02/2025	1114729955	DIANA ROCIO GUERRERO IJAJI	AGENTE EDUCATIVA (O)
27/02/2025	1062336278	CADAVID HERRERA LAURA PATRICIA	PROFESIONAL EN NUTRICION

f. Formato Verificación y Seguimiento Condiciones Infraestructura por Unidad de Transformación Social (UTS), donde se identifican datos de las unidades, dirección, barrio, comuna, así como también se aporten datos sobre su estado).

- Tras revisar los insumos presentados por la EAS correspondientes a los meses de enero y febrero, se confirmó que las 15 unidades de servicio bajo su administración cumplen con los lineamientos establecidos. Estas unidades están ubicadas en espacios que cuentan con formatos diligenciados de verificación y seguimiento, garantizando condiciones adecuadas de infraestructura, seguridad y ambientes óptimos para la atención integral de la primera infancia. Todo esto se realiza en concordancia con los principios de espacios seguros y saludables definidos por el Modelo Cariño, y aplicable en la modalidad de atención.

g. Registro de tomas antropométricas del 100% de los participantes en la matriz dispuesta por la subsecretaría de la primera infancia.

Se revisa la base de datos para el registro de tomas antropométricas dispuesto por la subsecretaría de primera infancia; con corte al día 15/03/2025, en la modalidad institucional, se evidencia un avance en el registro de las tomas antropométricas del 99.9%. Faltando por toma antropométricas 3 participantes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

h. Resultados del análisis de las tomas antropométricas del 100% de los participantes y acompañamiento nutricional individual realizado por el nutricionista, al 100% de los niños identificadas con desnutrición aguda y gestantes identificadas con bajo peso para la edad gestacional.

El acompañamiento nutricional individual deberá presentarse en los formatos definidos por la Subsecretaría de la Primera Infancia.

De acuerdo a la revisión en el drive habilitado por el equipo de Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SASAN), para el cargue de los formatos de acompañamiento nutricional individual; se evidencia:
- 1 participante con clasificación nutricional en desnutrición aguda moderada.
Teniendo en cuenta lo anterior, la EAS realiza el acompañamiento nutricional individual al 100% de los niños y niñas identificadas con desnutrición aguda moderada.

i. Reporte de beneficiarios activos de acuerdo con matriz de información dispuesta por la Subsecretaría de la Primera Infancia.

Para el cumplimiento de esta obligación la EAS aporta el reporte de los beneficiarios activos en el mes de enero y febrero, de acuerdo a la matriz de información dispuesta por Subsecretaría de la primera infancia, este reporte da cuenta de los participantes vinculados a las 15 unidades de transformación social, a cargo de la EAS ARANGO Y CUERO, detallado por: modalidad de servicio, cupos dispuestos en la unidad, comuna a la que se encuentra adscrita, Información personal y socio demográfica de los beneficiario vinculados.

j. Cumplir con el treinta por ciento (30%) de compras locales establecido en la Ley 2046 del 2020 y el Decreto Reglamentario 248 del 2021, asegurando que las adquisiciones realizadas correspondan a los lineamientos exigidos. El contratista deberá suministrar la información requerida para la verificación de este cumplimiento en el formato establecido por la supervisión, durante el proceso de legalización de cuentas realizada por la entidad.

En el mes de febrero, el operador cumplió con la obligación contractual de compras locales.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

PAULA ANDREA ZAMORA URRUTIA
Subsecretaria de la Primera Infancia

ELIANA CAMELO
Apoyo a la Supervisión

VIVIAN GERMELA RENTERÍA HURTADO
Apoyo a la Supervisión

DANIEL DIAZ FLOREZ
Apoyo a la Supervisión

Elaboró: Daniel Diaz Florez - Contratista
Revisó: Juan Carlos Bueno Gordillo – Contratista

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 26 de marzo de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner